


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 1 de 28

COPIA CONTROLADA

HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 2 de 28

1.0 Propósito

1.1 Regular y delimitar los trabajos institucionales para la elaboración de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB).

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica a la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Médica, Dirección de Enfermería, Subdirección de Enseñanza e Investigación, Subdirección de Ingeniería Biomédica y la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales.

2.2 A nivel externo aplica al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), Fondo de Salud para el Bienestar, Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 La regulación y delimitación de trabajos institucionales para la elaboración de PPI abarca los trabajos para elaborar la ficha técnica del PPI, la asignación de clave de cartera por la Unidad de Inversión (UI) de la SHCP, el Oficio de Liberación de Inversión (OLI), la licitación, compra y la entrega del equipo.

3.2 La Subdirección de Planeación y Desarrollo funge como Coordinador de Trabajos para la elaboración de PPI del HRAEB.



3.3 La Subdirección de Recursos Materiales funge como responsable de:

- Solicitud del OLI (con costos autorizados en cartera de inversión, incluyendo el IVA del 16% y respetando los nombres de los equipos enlistados en el PPI autorizado).
- Proceso de licitación, contratación y adquisición (incluyendo el estudio de mercado).

3.4 La Subdirección de Recursos Financieros funge como responsable de:

- Solicitud ante Bancos una "corrida financiera para un arrendamiento financiero".
- Modificación de flujo de efectivo.
- Emisión de suficiencia presupuestal.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 3 de 28

3.5 La Subdirección de Ingeniería Biomédica es el responsable de:

- Cotizar equipo biomédico del Hospital.
- Intermediario entre área solicitante/requirente y proveedores para recibir equipo a prueba (cuando sea necesario).
- Recibir equipo biomédico del Hospital (firma de conformidad).
- Resguardar el equipo biomédico del Hospital.
- Realizar en colaboración con el Coordinador de Trabajos para la elaboración de PPI, los trámites necesarios ante CENETEC (cuando sea necesario).

3.6 La Subdirección de Enseñanza e Investigación es la responsable de:

- Cotizar equipo biomédico destinado a investigación y equipo didáctico destinado a docencia.
- Intermediario entre área solicitante/requirente y proveedores para recibir equipo a prueba (cuando sea necesario).
- Recibir equipo didáctico destinado a docencia y/o equipo de laboratorio para investigación (firma de conformidad).
- Gestionar con los investigadores que solicitaron equipo biomédico, para que se reciba el equipo destinado a investigación (firma de conformidad).
- Resguardar equipo didáctico destinado a docencia y/o equipo de laboratorio para investigación.
- Gestionar los formatos de resguardo de equipo destinado a investigación, con los investigadores que solicitaron dicho equipo.



3.7 La Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales es responsable de:

- Cotizar el mobiliario de oficina y parque vehicular del Hospital.
- Recibir el mobiliario de oficina y parque vehicular del Hospital (firma de conformidad).
- Resguardar el mobiliario de oficina y parque vehicular del Hospital.
- Gestionar el pago de todo el equipo y/o mobiliario adquirido a través de PPI.

3.8 Es responsabilidad del Coordinador de Trabajos:

- Realizar reuniones de trabajos para establecer los Mecanismos de Planeación con las Direcciones de Área.
- Envío y seguimiento de los Mecanismos de Planeación ante la CCINSHAE.
- Realizar reuniones de trabajo con el área solicitante/requirente con el fin de fijar parámetros y necesidades del área.
- Elaborar y enviar a DGPYP y/o SHCP, ficha técnica del PPI.
- Ser enlace entre el HRAEB, DGPYP y SHCP para el desarrollo de los PPI.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DPEI - SPD - 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 4 de 28

- Dar seguimiento a cada PPI hasta la asignación de clave de cartera por parte de SHCP a través de DGPpP.
- Dar seguimiento de la ejecución del PPI autorizado, a través del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), específicamente en el Módulo de Seguimiento a Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI), durante los primeros cinco días de cada mes calendario (periodo en el cual está habilitada la plataforma) y hasta que dicho PPI sea finiquitado.
- Elaborar informe para cuenta pública sobre la ejecución de los PPI autorizados en el año de reporte.
- Dar seguimiento al Plan Maestro de Infraestructura a través del Sistema de Monitoreo de Infraestructura en Salud (SiMIS).

3.9 Los componentes para solicitarse a través de un PPI, particularmente para el HRAEB, deben ser aquellos que con base al clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal, entren en el capítulo 5000 "bienes muebles e inmuebles". (Ver Anexo 10.1 Extracto del clasificador por objeto de gasto de la Administración Pública Federal, apartado de capítulos 5000).



3.10 La solicitud de desarrollo de un PPI sólo puede ser solicitado por el titular de alguna Dirección de Área, bajo la autorización de la Dirección General.

3.11 Es responsabilidad del área solicitante/requirente indicar a la Coordinación de Trabajos el desarrollo de un PPI, dicha petición deberá incluir los siguientes datos iniciales:

- Definición del servicio y/o área donde se desarrollará el PPI.
- Lista de componentes del PPI; indicando el área usuaria por componente. (Ver Anexo 10.2 Ejemplo de listado de componentes del PPI).
- Justificación de cada uno de los componentes solicitados.
- Situación actual del servicio y/o área donde se desarrollará el PPI.
- Beneficios del servicio y/o área con la aprobación del PPI.



3.12 Es responsabilidad del área solicitante/requirente, indicar a la Coordinación de Trabajos la inclusión de PPI en los Mecanismos de Planeación, así como otorgar toda la información pertinente para dicho fin.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 5 de 28



- 3.13 Las cotizaciones para cada uno de los componentes, deben ser recabadas por la Subdirección de Ingeniería Biomédica, Subdirección de Enseñanza e Investigación y/o Área de Adquisiciones de la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, según el tipo de bien a adquirir, quién entrega las cotizaciones al Coordinador de Trabajos para la integración en el PPI. Cada componente solicitado debe contar con:
- Cotización de compra, de preferencia en moneda nacional.
 - Cotización de costo anual de mantenimiento (al término del periodo de garantía); este costo se puede incluir en la cotización de compra o bien en una independiente.
 - Carta de distribuidor autorizado en la región, por parte del Proveedor cotizante.
- 3.14 La fuente de financiamiento para cubrir el costo de la inversión del PPI, puede variar entre recursos propios, fiscales, fondos, fideicomisos, estatales, municipales, privados (donativos) y excedentes, con las siguientes salvedades:
- Recursos propios y/o fiscales; será la Dirección General, con apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas, quién estipule el monto máximo disponible para el desarrollo del proyecto.
 - Fideicomiso por Fondo de Salud para el Bienestar, sólo aporta la cantidad validada por el CENETEC; en caso de que el costo total de la inversión sea mayor a la validada por CENETEC, se debe considerar una fuente de financiamiento mixto (más de una fuente de financiamiento).
- 3.15 Con base a las cotizaciones de cada uno de los componentes solicitados, el Coordinador de Trabajos es quién debe determinar el costo de la inversión del PPI.
- 3.16 En caso de que el costo de la inversión sea mayor al recurso disponible, el área solicitante/requirente debe realizar un análisis de las prioridades, a fin de atender la necesidad original con el recurso disponible. Esta priorización debe contar con la autorización de la Dirección General.
- 3.17 El Coordinador de Trabajos, debe realizar el cálculo de oferta y demanda, con el apoyo del área solicitante/requirente, en el horizonte de evaluación bajo tres situaciones distintas. (Ver Anexo 10.3 Ejemplo de hoja de trabajo para el Cálculo de la Oferta y Demanda):
- Sin proyecto (¿cuál será la productividad del servicio si el PPI no se lleva a cabo?),
 - Optimización (¿cuál será la productividad del servicio si en lugar del PPI se optimizan los recursos actuales?) y
 - Con proyecto (¿cuál será la productividad del servicio si el PPI se lleva a cabo?)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 6 de 28



- 3.18 El Coordinador de Trabajos, debe realizar el cálculo de costo anual equivalente y el cálculo de indicadores de rentabilidad. (Ver Anexo 10.4 Ejemplo de hoja de trabajo para el Cálculo de Costo Anual Equivalente (CAE) y Anexo 10.5 Ejemplo de hoja de trabajo para el Cálculo de Indicadores de Rentabilidad).
- 3.19 El Coordinador de Trabajos, debe elaborar el formato PPI Datos Generales (en físico firmado y en electrónico en formato Excel), que debe acompañar cualquier solicitud de registro nuevo y/o modificación. (Ver Anexo 0 Formato PPI Datos Generales).
- 3.20 Para aquellas fuentes de financiamiento que soliciten la emisión de formatos por parte de CENETEC, es el Coordinador de Trabajos en colaboración con la Subdirección de Ingeniería Biomédica y el área solicitante/requirente, quien debe llevar a cabo los trabajos en pro de la obtención del VoBo de CENETEC:
- Para equipo médico con un costo unitario mayor a 2.2 millones sin IVA, se debe tramitar el Certificado de Necesidad de Equipo Médico (CNEM), con base a los lineamientos de CENETEC. (Ver Anexo 10.7 Formato de CNEM).
 - Para equipo médico con un costo unitario menor a 2.2 millones sin IVA, se debe tramitar el Dictamen de Validación de Equipo Médico (DVEM), con base a los lineamientos de CENETEC. (Ver Anexo 0 10.8 Formato de DVEM).
- 3.21 Para incluir un PPI en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (APEF) del año "X", siendo requisito indispensable el que cuente con clave de cartera autorizado, es necesario iniciar el desarrollo del proyecto PPI once meses antes; aproximadamente durante el mes de junio del año X-2. Ejemplo: se quiere incluir un PPI en el APEF 2024; dado que los trámites de registro del APEF son durante el mes de junio 2023 con cierre de registro de PPI a mayo 2023, es conveniente iniciar los trabajos de elaboración del PPI en junio del año 2022, realizando el primer envío del PPI para su revisión, durante el mes de septiembre 2022.
- 3.22 Para ejecutar un PPI con cargo al presupuesto del año en curso (sin registro en el APEF del año en curso), debe contar con clave de cartera autorizada a más tardar en el mes de mayo del año en curso, es conveniente iniciar los trabajos durante el mes de julio del año anterior, realizando el primer envío del PPI para su revisión, durante el mes de octubre del año anterior.
- 3.23 En caso de no contar con OLI a más tardar para el mes de junio, es necesario solicitar el cambio de calendario del PPI, con clave de cartera autorizada, para el próximo ejercicio fiscal; dado que los tiempos para licitación, contratación y adquisición sobrepasan el ejercicio fiscal actual.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 7 de 28

- 3.24 El monto de inversión de un PPI autorizado (clave de cartera emitido), puede variar máximo $\pm 25\%$ de la inversión autorizada; con base a los "LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión" de SHCP. Para realizar alguna adecuación al costo de la inversión, el Coordinador de Trabajos debe emitir un oficio dirigido a DGPyP, firmado por la Dirección General del HRAEB y con VoBo del área solicitante/requirente y de la Dirección de Administración y Finanzas; donde se solicite la modificación de componentes y se adjunten las cotizaciones soporte por cada uno de los componentes.
- 3.25 Una vez emitida la clave de cartera y el OLI, los montos adjudicados a través del proceso de licitación deben ser menor o igual a los costos autorizados en cartera, en caso de superar los costos autorizados es necesario elaborar solicitud de modificación de componentes con base a numeral 3.24.
- 3.26 El proceso de licitación y compra a través del capítulo 5000 es el mismo que para el resto de las compras de la institución.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 8 de 28

4.0 Descripción del procedimiento

Etapa 1.0 Emisión de solicitud	Responsable: Área solicitante/requirente del HRAEB
1.1 Emite solicitud de iniciar con trabajos de desarrollo de un PPI, de acuerdo con la política 3.10 y 3.11 <ul style="list-style-type: none"> Solicitud. 	
Etapa 2.0 Recepción de solicitud	Responsable: Coordinador de Trabajos
2.1 Recibe del área solicitante/requirente la solicitud de elaboración de un PPI <ul style="list-style-type: none"> Solicitud. 	
2.2 Realiza mesas de trabajo con área solicitante/requirente para aclarar dudas y delimitar el proyecto.	
2.3 Inicia trabajos de elaboración del documento denominado "Ficha Técnica", con la información proporcionada por el área solicitante/requirente. <ul style="list-style-type: none"> Ficha Técnica. 	
Etapa 3.0 Solicitud de costos base	Responsable: Área responsable de solicitud de cotizaciones
3.1 Solicita cotizaciones para cada uno de los equipos, con base al listado de componentes, como se indica en política 3.13. <ul style="list-style-type: none"> Cotización. 	
Etapa 4.0 Revisión de cotizaciones	Responsable: Coordinador de Trabajos
4.1 Revisa las cotizaciones entregadas por la Subdirección de Ingeniería Biomédica, Subdirección de Enseñanza e Investigación y/o Área de Adquisiciones de la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales. <ul style="list-style-type: none"> Cotización. 	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 9 de 28

4.2 Desarrolla listado de componentes y costos de operación y mantenimiento, así como los costos de arrendamiento a lo largo del horizonte de evaluación.

- Ficha técnica.

¿Las cotizaciones son correctas?

Si: Pasa a etapa 5.0.

No: Regresa a etapa 3.0.

Etapa 5.0 Revisión de presupuesto	Responsable: Dirección de Administración y Finanzas
-----------------------------------	--

5.1 Revisa el presupuesto disponible para el desarrollo del PPI, con base a lo estipulado en la política 3.14.

¿El presupuesto disponible es acorde al mercado con base a cotizaciones?

Si: Pasa a etapa 6.0.

No: Pide al área solicitante/requirente replantear prioridades, como se indica en la política 3.16. Regresa a etapa 1.0.

Etapa 6.0 Cálculo de oferta y demanda	Responsable: Coordinador de Trabajos
---------------------------------------	---

6.1 Plantea los horizontes de evaluación del proyecto de acuerdo con la política 3.17.

6.2 Calcula el costo anual equivalente y los indicadores de rentabilidad, como se indica en la política 3.18.

- Ficha técnica.

6.3 Solicita apoyo a la Subdirección de Recursos Financieros para obtener una corrida financiera para un arrendamiento financiero a través de un banco, con base a la política 3.4

- Corrida financiera

Etapa 7.0 Integración de proyecto para entrega	Responsable: Coordinador de Trabajos
--	---



7.1 Integra proyecto para envío de PPI.

7.2 Elabora formato de datos generales del PPI, de acuerdo con la política 3.19.

- Ficha Técnica.

7.3 Gestiona el Certificado o el Dictamen de Equipo Médico, de acuerdo con la política 3.20 (en caso de ser necesario).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 10 de 28

• Ficha Técnica.

7.4 Envía a la DGPyP el proyecto completo para revisión.

- Ficha Técnica.

Etapa 8.0 Recepción y revisión de PPI y/o solicitud de modificación de componentes

Responsable: DGPyP

8.1 Recibe y revisa documento.

- Ficha Técnica.

¿Es correcto?

Si: Pasa a etapa 9.0.
No: Regresa a etapa 7.0

Etapa 9.0 Recepción y revisión de PPI y/o solicitud de modificación de componentes

Responsable: SHCP

9.1 Recibe documento.

- Ficha Técnica.

9.2 Turna documento a la UI del ramo 12

¿Es correcto?

Si: Emite clave de cartera o autorización de modificación de componentes y notifica a la DGPyP. Pasa a etapa 10.0.
No: Regresa a etapa 8.0.

Etapa 10.0 Notificación de asignación de clave de cartera

Responsable: DGPyP

10.1 Informa a Dirección General del HRAEB, la asignación de clave de cartera o la autorización de modificación de componentes a través de oficio.



- Oficio de confirmación.

10.2 Notifica por correo electrónico, al Coordinador de Trabajos del PPI, la asignación de clave de cartera o la autorización de modificación de componentes.

10.3 Carga el PPI autorizado en el MSSN/MSPPI de SHCP.



- Sistema electrónico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 11 de 28

Etapa 11.0 Recepción de clave de cartera y seguimiento al PPI	Responsable: Coordinador de Trabajos
<p>11.1 Recibe confirmación de asignación de clave de cartera por parte de DGPyP.</p> <p>11.2 Notifica por correo electrónico y memorándum al área solicitante/requirente, que el PPI ha sido autorizado por SHCP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorándum. <p>11.3 Notifica por correo electrónico a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales, Subdirección de Recursos Financieros y Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, para que se continúen con los trabajos de adquisición de componentes autorizados.</p> <p>11.4 Da seguimiento mensual al PPI autorizado en el MSSN/MSPPI de SHCP, de acuerdo con política 3.8.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema electrónico. 	
Etapa 12.0 Emisión de suficiencia presupuestal.	Responsable: Subdirección de Recursos Financieros
<p>12.1 Modifica flujo de efectivo, en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la SHCP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema electrónico. <p>12.2 Emite memorándum con suficiencia presupuestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorándum. 	
Etapa 13.0 Solicitud de OLI	Responsable: Subdirección de Recursos Materiales
<p>13.1 Captura en Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) equipo solicitado, indicando costo y nombre de cada uno de los equipos, bajo el usuario de oficial mayor o equivalente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SICOP. <p>13.2 Emite oficio de solicitud de liberación de inversión hacia DGPyP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio. 	
Etapa 14.0 Emisión de OLI	Responsable: DGPyP

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firmó:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB - PR - DPEI - SPD - 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 12 de 28

14.1 Revisa solicitud de Oficio de Liberación de Inversión (OLI).

- OLI.

¿Es correcto?

Si: Emite y envía OLI a Subdirección de Recursos Materiales. Pasa a etapa 15.0.

- OLI.

No: Emite observaciones por correo electrónico y/o vía telefónica. Regresa a etapa 13.0.

Etapa 15.0 Proceso de licitación y compra

Responsable:

Subdirección de Recursos Materiales

15.1 Inicia proceso de licitación, con base a política 3.3.

15.2 Informa por correo electrónico y/o vía telefónica a Coordinador de Trabajos para la elaboración de PPI, el estatus del proceso de licitación y datos de CompraNet, para el reporte de seguimiento en MSPPI.

15.3 Inicia proceso de adquisición, con base a política 3.3.

15.4 Informa por correo electrónico y/o vía telefónica a Coordinador de Trabajos para la elaboración de PPI, sobre costos finales de equipos, para el reporte de seguimiento en MSPPI.

Etapa 16.0 Recepción de equipo

Responsable:

Subdirección de Ingeniería Biomédica, Subdirección de Enseñanza e Investigación y/o Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales.

16.1 Recibe equipo adquirido, con base a política 3.5, 3.6 y 3.7

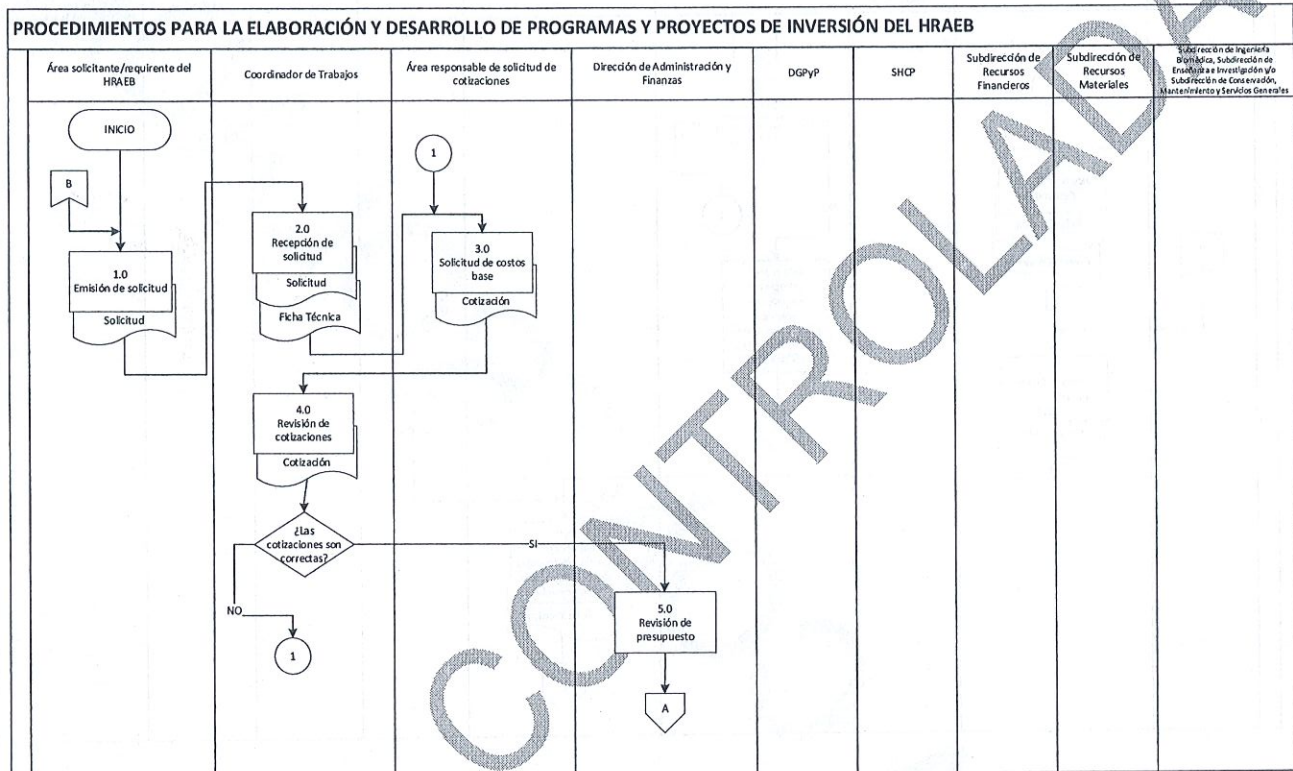
16.2 Resguarda y entrega al área solicitante/requirente.

- Documentación de evidencia de recepción y resguardo de equipo.



TERMINA PROCEDIMIENTO

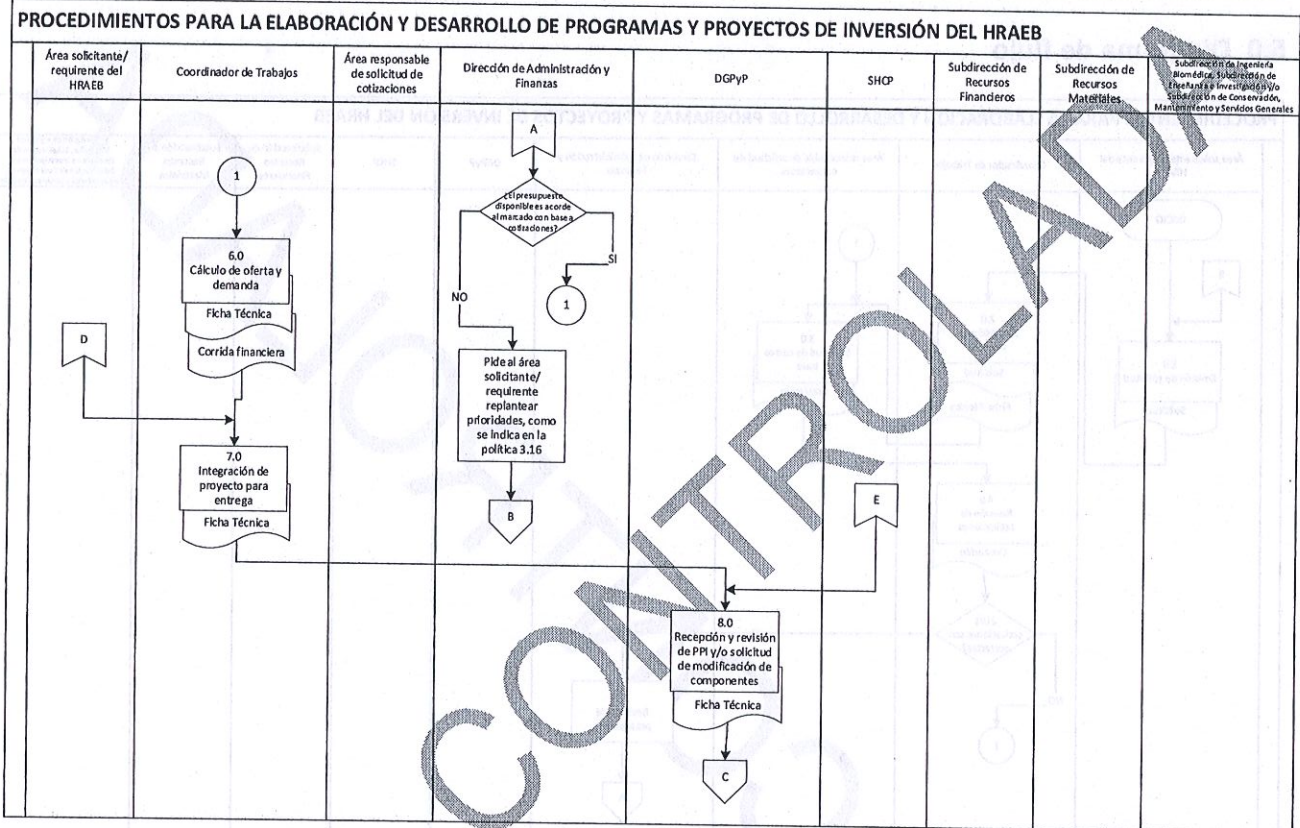
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

5.0 Diagrama de flujo





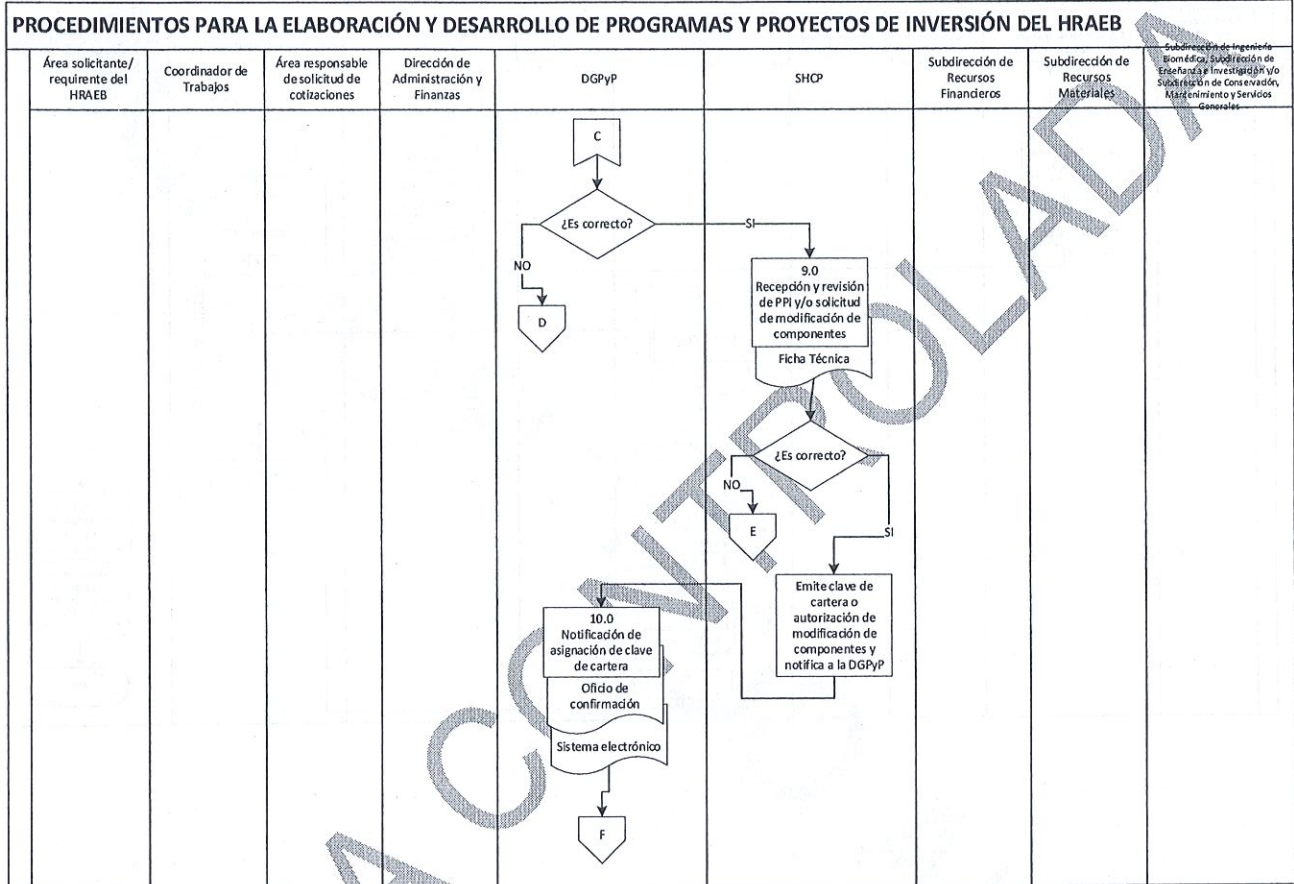
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB			Hoja: 14 de 28





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

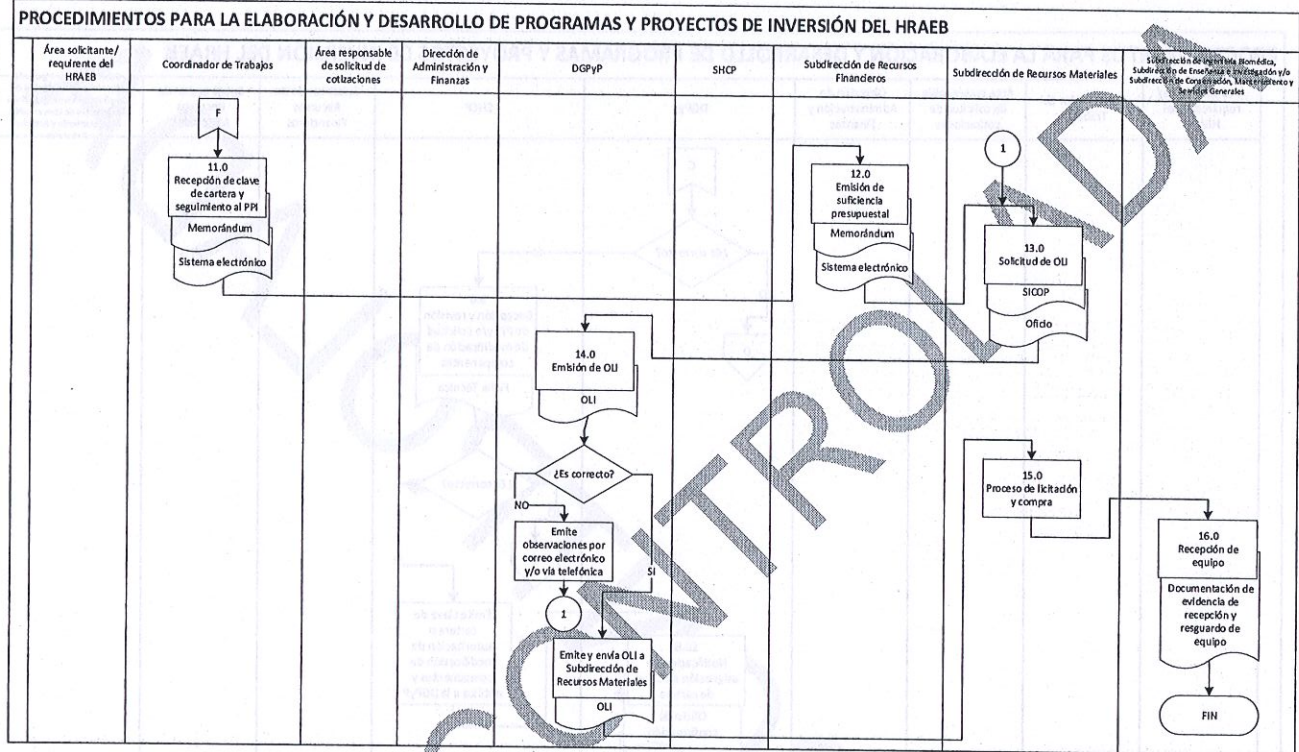
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 15 de 28



COPIA CONTROLADA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB			Hoja: 16 de 28



COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 17 de 28

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Publicado en el D.O.F. 29 de noviembre 2006.	No Aplica
Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Última actualización aprobada por la Junta de Gobierno, el 29 de marzo 2022	No Aplica
Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. Publicado en el D.O.F. el 27 de octubre de 2015.	No Aplica
Metodología para la Evaluación de Programas de Inversión de Adquisiciones y Mantenimiento. SHCP, 27 de octubre de 2015.	No Aplica
Acuerdo por el que se establecen los Criterios Generales para el Desarrollo de Infraestructura en Salud. Publicado en el D.O.F., el 4 de mayo de 2022.	No Aplica
Lineamientos para la determinación de la información del Mecanismo de Planeación de programas y proyectos de inversión. Publicado en el D.O.F. el 27 de octubre de 2015.	No Aplica



7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Minutas de trabajo con área solicitante/requirente	5 años	Subdirección de Planeación y Desarrollo	No Aplica
Correspondencia entre HRAEB y DGPYP	5 años	Subdirección de Planeación y Desarrollo	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Área responsable de solicitud de cotizaciones: Con base al tipo de equipo solicitado, será la Subdirección de Ingeniería Biomédica, Área de Adquisiciones de la Subdirección de Enseñanza e Investigación y/o Área de Adquisiciones de la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 18 de 28



Servicios Generales quienes se encargan de obtener las cotizaciones pertinentes que soporten el costo de inversión.

- 8.2 Área solicitante/requirente:** La que solicite o requiera formalmente ante el Coordinador de Trabajos, la adquisición de equipo a través de un PPI.
- 8.3 Mecanismos de Planeación:** Documento de planeación sobre los programas y proyectos de inversión que realizarán las dependencias y entidades para los tres ejercicios fiscales siguientes al que se reporta en el Programa de Ejecución. Este documento se realiza bajo la coordinación de la Comisión Coordinador de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).
- 8.4 Programas y proyectos de inversión:** Conjunto de obras y acciones que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la construcción, ampliación, adquisición, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica y que generan beneficios y costos a lo largo del tiempo.
- 8.5 Situación actual del área solicitante/requirente:** Descripción del estatus actual del área solicitante/requirente, debe contestar las preguntas ¿cómo funciona el área actualmente? ¿qué problemática presenta?

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	09-dic-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de formato • Cambio de responsables de "control de emisión" • Cambio de "Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)" como "Fondo de Salud para el Bienestar" • Cambio de "Subdirección de Enfermería" por "Dirección de Enfermería" • Actualización de anexos: "Formato de CNEM" y "Formato de DVEM"

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 19 de 28

10.0 Anexos



10.1 Extracto del clasificador por objeto de gasto de la Administración Pública Federal, apartado de capítulos 5000. Hoja 1 de 4.

46101	Aportaciones a fideicomisos públicos
46102	Aportaciones a mandatos públicos
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
46301	(Derogada)
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
471	Transferencias por obligación de ley
47101	Transferencias para cuotas y aportaciones de seguridad social para el IMSS, ISSSTE o ISSFAM por obligación del Estado
47102	Transferencias para cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez
4800	DONATIVOS
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro
48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro
482	Donativos a entidades federativas
48201	Donativos a entidades federativas o municipios
483	Donativos a fideicomisos privados
48301	Donativos a fideicomisos privados
484	Donativos a fideicomisos estatales
48401	Donativos a fideicomisos estatales
485	Donativos internacionales
48501	Donativos internacionales
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
491	Transferencias para gobiernos extranjeros
492	Transferencias para organismos internacionales
49201	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales
49202	Otras aportaciones internacionales
493	Transferencias para el sector privado externo
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
511	Muebles de oficina y estantería
51101	Mobiliario
512	Muebles, excepto de oficina y estantería
513	Bienes artísticos, culturales y científicos
51301	Bienes artísticos y culturales
514	Objetos de valor
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
51501	Bienes informáticos
519	Otros mobiliarios y equipos de administración

COR

COP

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 20 de 28

Extracto del clasificador por objeto de gasto de la Administración Pública Federal, apartado de capítulos 5000. Hoja 2 de 4.

(Primera Sección)	DIARIO OFICIAL	viernes 04 de diciembre de 2015
	51901 Equipo de administración	
	51902 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes muebles	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
521	Equipos y aparatos audiovisuales	
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	
522	Aparatos deportivos	
52201	Aparatos deportivos	
523	Cámaras fotográficas y de video	
52301	Cámaras fotográficas y de video	
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
531	Equipo médico y de laboratorio	
53101	Equipo médico y de laboratorio	
532	Instrumental médico y de laboratorio	
53201	Instrumental médico y de laboratorio	
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
541	Vehículos y equipo terrestre	
54101	Vehículos y equipo terrestres, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	
54102	Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales	
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	
54104	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	
542	Carrocerías y remolques	
54201	Carrocerías y remolques	
543	Equipo aeroespacial	
54301	Vehículos y equipo aéreos, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	
54302	Vehículos y equipo aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales	
54303	Vehículos y equipo aéreos, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	
544	Equipo ferroviario	
54401	Equipo ferroviario	
545	Embarcaciones	
54501	Vehículos y equipo marítimo, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	

pág. 19

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 21 de 28



Extracto del clasificador por objeto de gasto de la Administración Pública Federal, apartado de capítulos 5000. Hoja 3 de 4.

54502	Vehículos y equipo marítimo, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.
54503	Construcción de embarcaciones
549	Otros equipos de transporte
54901	Otros equipos de transporte
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
551	Equipo de defensa y seguridad
55101	Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública
55102	Equipo de seguridad pública y nacional
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
561	Maquinaria y equipo agropecuario
56101	Maquinaria y equipo agropecuario
562	Maquinaria y equipo industrial
56201	Maquinaria y equipo industrial
563	Maquinaria y equipo de construcción
56301	Maquinaria y equipo de construcción
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
565	Equipo de comunicación y telecomunicación
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico
567	Herramientas y máquinas-herramienta
56701	Herramientas y máquinas-herramienta
569	Otros equipos
56901	Bienes muebles por arrendamiento financiero
56902	Otros bienes muebles
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS
571	Bovinos
57101	Animales de reproducción
572	Porcinos
573	Aves
574	Ovinos y caprinos
575	Peces y acuicultura
576	Equinos
57601	Animales de trabajo
577	Especies menores y de zoológico
57701	Animales de custodia y vigilancia
578	Árboles y plantas
579	Otros activos biológicos
5800	BIENES INMUEBLES
581	Terrenos

COP

COP

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 22 de 28

Extracto del clasificador por objeto de gasto de la Administración Pública Federal, apartado de capítulos 5000. Hoja 4 de 4.

(Primera Sección)	DIARIO OFICIAL	viernes 04 de diciembre de 2015
58101	Terrenos	
582	Viviendas	
583	Edificios no residenciales	
58301	Edificios y locales	
589	Otros bienes inmuebles	
58901	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	
58902	Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	
58903	Bienes inmuebles por arrendamiento financiero	
58904	Otros bienes inmuebles	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
591	Software	
59101	Software	
592	Patentes	
593	Marcas	
594	Derechos	
595	Concesiones	
596	Franquicias	
597	Licencias informáticas e intelectuales	
598	Licencias industriales, comerciales y otras	
599	Otros activos intangibles	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
611	Edificación habitacional	
612	Edificación no habitacional	
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
615	Construcción de vías de comunicación	
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
621	Edificación habitacional	
62101	Obras de construcción para edificios habitacionales	
62102	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales	
622	Edificación no habitacional	
62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales	
62202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales	
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	

pág. 21

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP, Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

10.2 Ejemplo de listado de componentes del PPI.

NÚM.	ÁREA USUARIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Audiología	Audiómetro	1
2	Patología	Baño de flotación para histología	1
3	Imagenología y Hospitalización	Carro rojo completo con desfibrilador	6
4	Imagenología y Hospitalización	Centro de Inclusión	1
5	Audiología	Electroencefalógrafo	1



10.3 Ejemplo de hoja de trabajo para el Cálculo de la Oferta y Demanda.

Servicio	Observaciones	Método de cálculo para la oferta	OFERTA, OPTIMIZACIÓN						Método de cálculo para la demanda	DEMANDA, OPTIMIZACIÓN						Método de cálculo para el déficit	DEFICIT SIN PROGRAMA								
			2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023	2017	2018	2019	2020	2021		2022	2023	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Patología - Estudios	3 médicos patólogos operativos, 5 histotecnólogos, 1 ayudante de topografía y 1 citotecnólogo, operando de lunes a viernes de 7am a 8:30 pm. Tiempo de espera para estudios: estudios histológicos (citología y cortes en HE), de 48 a 72 horas (2-3 días), en caso de requerir histopatología correlativa: 48 horas adicionales (2 días), en caso de requerir panel de inmunohistoquímica y/o inmunofluorescencia: 72 a 120 horas adicionales (3-5 días), estudio post-mortem: necropsia 30 a 60 días, estudios transportados: 15-20 minutos de la recepción de la muestra citológica urgente (tercer día) luego	Con base al comportamiento histórico	3,343	3,442	10,252	10,377	10,377	10,355	10,365	La demanda surge de la cantidad de casos como base los datos de dicho año y con las siguientes fórmulas: Ind (personas) = población * Ind * (población abierta en caso de fallecidos / 1000)	33,102	33,433	43,048	43,403	43,403	43,443	43,443	Resta entre oferta y demanda	-28,154	-30,051	-32,756	-33,026	-33,026	-33,056	-33,056

10.4 Ejemplo de hoja de trabajo para el Cálculo de Costo Anual Equivalente (CAE).

Año	COSTOS		COSTO TOTAL (c = a+b)	VPC (d = c/1.10 ⁿ)	Valor de rescate (e)	VPR (f = e/1.10 ⁿ)	Factor de anualidad (g = 1/r - 1/r(1+r) ⁿ)	4.56
	Inversión (a)	Costos de Operación y Mantenimiento (b)						
0	\$ 65,155,741.45		\$ 65,155,741.45	\$ 65,155,741.45				
1		\$ -	\$ -	\$ -				h = VPC - VPR CAE (i = h/g)
2		\$ 6,515,574.14	\$ 6,515,574.14	\$ 5,384,772.02				\$ 80,922,476.70
3		\$ 6,515,574.14	\$ 6,515,574.14	\$ 4,895,247.29				\$ 17,731,549.88
4		\$ 6,515,574.14	\$ 6,515,574.14	\$ 4,450,224.81				
5		\$ 6,515,574.14	\$ 6,515,574.14	\$ 4,045,658.92				
6		\$ 6,515,574.14	\$ 6,515,574.14	\$ 3,677,871.74				
7		\$ 6,515,574.14	\$ 6,515,574.14	\$ 3,343,519.77	\$ 19,546,722.43	\$ 10,030,559.30		
	\$ 65,155,741.45	\$ 39,093,444.87	\$ 104,249,186.32	\$ 90,953,036.00	\$ 19,546,722.43	\$ 10,030,559.30		
TOTAL		\$ 104,249,186.32						
TOTAL + 16% IVA		\$ 120,929,056.13						

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 24 de 28

10.5 Ejemplo de hoja de trabajo para el Cálculo de Indicadores de Rentabilidad.

Año	COSTOS		BENEFICIOS		Flujo de efectivo	VPN Igual VAN	TIR	I (valor futuro)	TRI	VNA con formula excel
	Inversión	Costos de Operación y Mantenimiento	Beneficio	Valor de rescate						
0	\$ 65,155,741.45				-\$ 65,155,741.45	-\$ 65,155,741.45	63.52%	\$ 65,155,741.45		\$ 199,045,364.97
1			\$ 18,781,200.48		\$ 18,781,200.48	\$ 17,073,818.62			14.41%	
2		\$6,515,574.15	\$ 61,503,648.48		\$ 54,988,074.33	\$ 45,444,689.53			42.20%	
3		\$6,515,574.15	\$ 65,965,711.95		\$ 59,450,137.80	\$ 44,665,768.45			45.62%	
4		\$6,515,574.15	\$ 66,445,889.86		\$ 59,930,315.71	\$ 40,933,212.02			45.99%	
5		\$6,515,574.15	\$ 67,115,255.51		\$ 60,599,681.36	\$ 37,627,634.32			46.50%	
6		\$6,515,574.15	\$ 67,767,568.48		\$ 61,251,994.33	\$ 34,575,153.96			47.00%	
7		\$6,515,574.15	\$ 72,480,174.56	\$ 19,546,722.43	\$ 85,511,322.85	\$ 43,880,829.52			65.62%	
	\$ 65,155,741.45	\$ 39,093,444.90	\$ 420,059,449.32			\$ 199,045,364.97				
TOTAL		\$ 104,249,186.35								
TOTAL + 16% IVA		\$ 120,929,056.16								

COPIA CONTRA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP/ Brenda Jesús Rodríguez Alcántar/ Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 25 de 28

10.6 Formato PPI Datos Generales. Hoja 1 de 2.

FORMATO PPI Datos Generales		Reportar datos en pesos	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO POP-DGP-PO-002-02			
DATOS GENERALES DEL PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN (PPI) INCLUIR TODAS LAS URS SEGÚN CARTERA (PIPP)			
CLAVE Y NOMBRE DE LA UR (RESPONSABLE DEL PPI):		NBQ / HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE BAJIO	
NUEVO REGISTRO	Elige	NÚMERO O SOLICITUD DEL REGISTRO:	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PPI
		MONTO DE INVERSIÓN P/ REGISTRAR: \$	INICIO TÉRMINO
		90,548,819.00	01/01/2017 31/12/2023
NOMBRE DEL PPI	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO, 2016.		
DESCRIPCIÓN DEL PPI	Adquisición de equipo médico para renovar algunos de los equipos cuya vida útil ha llegado a su fin y sus avances tecnológicos son insuficientes para brindar la atención que se oferta en la cartera de servicios del HRAEB, así como incorporar equipo médico.		
TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO:	Programa de Inversión de Adquisiciones	SUBCLASIFICACIÓN	Adquisición de Equipo Médico
PROGRAMA PRESUPUESTAL	1	E23: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	
	2	--- Selecciona ---	
	3	--- Selecciona ---	
SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EN MECANISMO DE PLANEACIÓN? (MP): <input type="checkbox"/> No			
INDICAR A QUÉ PROGRAMA INSTITUCIONAL ESTÁ VINCULADO (alineación Estratégica):	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); México Incluyente, México con Educación de Calidad y México Próspero; Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA) y Programa de Acción Específico para Medicina de Alta Especialidad 2013-2018 (PAEMAE).		
DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA* DE LOS BIENES DEL PPI		11 GUANAJUATO	
*En el caso de seleccionar varios, poner las coordenadas geográficas del lugar donde se ejercera la mayor parte de la inversión			
LOCALIZACIÓN DEL PPI Blvd. Mirero núm. 130, Col. San Carlos La Roncha, C.P. 37660 León, Guanajuato.			
COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL PPI: http://www.bancomundial.org/indicadores/geo/geo-fraaps.php			
Localización Inicial		Localización Final	
Latitud:	21 0613679	Longitud:	-101 5760751
Latitud:	21 0613679	Longitud:	-101 5760751
RESPONDER SOBRE LA FACTIBILIDAD DEL PPI			
¿El programa o proyecto cuenta con factibilidad técnica?	Elige	¿El programa o proyecto cuenta con factibilidad ambiental?	Elige
¿El programa o proyecto cuenta con factibilidad legal?	Elige	¿El programa o proyecto cuenta con otro tipo de factibilidad?	Elige
Observaciones de factibilidad:			
Administrador del Proyecto actual: *INDISPENSABLE			
NOMBRE:	CARGO:	*e-mail:	*TELÉFONO Y EXT.:
Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Subdirección de Planeación y Desarrollo	brenda.rodriguez@hrahb.roh.mx	01 (477) 207 2000 Ext. 1261
META FÍSICA	270	BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	259
Se pretende como meta anual beneficiar con la sustitución de equipo obsoleto (adquirido desde 2007) y adquisición de equipo nuevo, solicitados para los servicios de quirófanos, patología, gabinetes, imagenología, hospitalización, admisión continua y terapias intensivas.		La sustitución y adquisición de los equipos médicos solicitados permitirá contribuir al reforzamiento de la calidad en la atención de pacientes; en el servicio de audiología en gabinetes se atienden aprox. 3mil pacientes, en adm. continua 4mil pacientes y en las terapias intensivas a 600 pacientes	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 26 de 28

Formato PPI Datos Generales. Hoja 2 de 2.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
POP-DGP-PO-002-02

FORMATO PPI Datos Generales
Para reportar datos actualizados de los PPI para el registro en cartera

Reportar datos en pesos

DATOS GENERALES DEL PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN (PPI)									
DESCGLOSE DE COSTOS DEL PPI Y DE LA INVERSIÓN									
INVERSIÓN									
TIPO DE RECURSOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Posteriores 2021	TOTAL
FISCALES		\$ 45,274,409.00							\$ 45,274,409.00
PROPIOS		\$ 45,274,409.00		\$ 7,558,066.00	\$ 7,558,066.00	\$ 7,558,066.00	\$ 7,558,066.00	\$ 15,116,132.00	\$ 90,832,805.00
FIDEICOMISO (ESPECIFICAR)		\$							\$
ESTATALES		\$							\$
MUNICIPALES		\$							\$
PRIVADOS (DONATIVOS)		\$							\$
EXCEDENTES		\$							\$
TOTAL		\$ 90,548,818.00		\$ 7,558,066.00	\$ 7,558,066.00	\$ 7,558,066.00	\$ 7,558,066.00	\$ 15,116,132.00	\$ 139,897,214.00

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA							
INDICADORES DE RENTABILIDAD				CORRIDA FINANCIERA, SEGUN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA			
COSTOS DEL PROYECTO, INVERSIÓN Y GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO POR AÑO				BENEFICIOS DEL PROYECTO			
Tasa de interés por el aplicadas: <input type="text"/> Elige SE PUEDE CUANTIFICAR BENEFICIO: <input type="text"/> Elige				ANTERIORES 2016 2017 2018 2019 2020 60,548,818.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00			
VARIABLE VALOR VARIABLE VALOR VPP (S) 130,045,385 TRI (%) 14.41 TIR (%) 63.50 CAE (S) \$ 17,731,649.88 CAE OS ALTERNATIVO (S) \$ 68,694,653.88				2021 2022 2023 2024 2025 2026 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00			
ESTADÍSTICA DE OPERACIÓN AÑOS ESTIMADOS DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN: 7				2027 2028 2029 2030 2031 2032 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00			
COSTO DE OPORTUNIDAD DEL TERRENO INCLUIDO EN PRIMER AÑO DE INVERSIÓN: \$0.00				2033 2034 2035 2036 2037 2038 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00			
GASTOS ESTIMADOS TOTALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL ACTIVO EN EL HORIZONTE DE EVALUACIÓN: \$45,348,399.00				2039 2040 2041 2042 2043 2044 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00			
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN DEL PPI: \$ 90,548,818.00				2045 2046 2047 2048 2049 2050 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00			
COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$139,897,214.00				2051 2052 2053 2054 2055 2056 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00 7,558,066.00			
INICIO: 01/2017 TERMINO: 01/12/2023				COSTO TOTAL DEL PPI: \$139,897,214.00			
				BENEFICIOS DEL PROYECTO ANTERIORES 2016 2017 2018 2019 2020 18,761,200.00 81,503,645.00 65,964,711.00 66,445,539.00 66,445,539.00			
				2021 2022 2023 2024 2025 2026 67,115,255.00 67,767,568.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00			
				2027 2028 2029 2030 2031 2032 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00			
				2033 2034 2035 2036 2037 2038 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00			
				2039 2040 2041 2042 2043 2044 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00			
				2045 2046 2047 2048 2049 2050 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00			
				2051 2052 2053 2054 2055 2056 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00 72,483,174.00			
				TOTAL BENEFICIOS: \$420,058,445.00			



OBSERVACIONES GENERALES
Los costos corresponden al año 2010 en pesos mexicanos, se cuenta con cotizaciones no vinculantes para cada uno de los equipos solicitados.

FIRMAS


Lic. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar
 Subdirectora de Planeación y Desarrollo
 ELABORÓ

Dr. Luis Humberto López Salazar
 Director de Planeación, Enseñanza e Investigación
 AUTORIZÓ

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB – PR – DPEI – SPD – 02
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HRAEB		Hoja: 27 de 28

10.7 Formato de CNEM.



1. DATOS DEL SOLICITANTE

Capture los datos de su responsable del proyecto y de la institución en cuestión (paseo, teléfono, nombre, etc.)

1.1 Datos de la Unidad Médica

Entidad federativa	Quintana Roo
Tipo de unidad	Hospital Regional de Alta Especialidad
Nombre de la unidad	Hospital Regional de Alta Especialidad del Imss
Número de camas consultorio	164
Número de camas no consultorio	83
Número de quirófanos	7 quirófanos + 3 ambulatorios
Dirección	Boulevard Mirido 130 Colonia San Carlos La Florida
Teléfono	(477) 267 2000

1.2 Datos del titular de la Secretaría de Salud Estatal

Nombre del Secretario de Salud	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Departamento	Director General
Dirección	Boulevard Mirido 130 Colonia San Carlos La Florida
Correo electrónico	juan.luis.mosqueda@ssa.gob.mx
Teléfono	(477) 267 2000, ext. 3451

1.3 Datos del director de Planeación Estatal

Nombre	Dra. Esperanza García Moreno
Institución	Hospital Regional de Alta Especialidad del Imss
Departamento	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación
Cargo	Directora de Área
Correo electrónico	esperanza.garcia@ssa.gob.mx
Teléfono	(477) 267 2000, ext. 1703




1.4 Datos del responsable del llenado de esta cédula (continuo llenado de CNEM/DC)

Nombre	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar
Institución	Hospital Regional de Alta Especialidad del Imss
Departamento	Subdirección de Planeación y Desarrollo
Cargo	Subdirectora de Planeación y Desarrollo
Correo electrónico	brenda.rodriguez@ssa.gob.mx
Teléfono	(477) 267 2000, ext. 1261

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo- puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

10.8 Formato de DVEM.

						
FORMATO DE DVEM						
<p>Es indispensable precisar que no se utilizará el mobiliario de tipo administrativo, equipo de informática, aparatos electrodomésticos, y bienes de servicios generales, debido a que no corresponde a este Centro Nacional emitir el dictamen correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">Agregar tantas filas como sea necesario</p>						
Hospital General (30 camas) "Dr. Gustavo Baz Prada" Secretaría de Salud del Estado de						
Fuente de Financiamiento: FOMSA CLAVE: M000A0021						
No.	Área donde se instalará el equipo	Clave del CIES*	Descripción (Nombre del CIES)	Cantidad	Costo unitario (antes de IVA)	Observaciones
1	Consulta Externa/ Consultorio de Medicina General/ Consultorio 4	013.332.0105	Escalera de dos peldaños	1	\$ -	
2	Consulta Externa/ Consultorio de Medicina General/ Consultorio 6	013.634.0030	Hegaiscopio	1	\$ -	
3	Consulta Externa / Consultorio de medicina general/ Consultorio 7	013.631.2428	Mesa para exploración universal	1	\$ -	
4	Consulta Externa/ Consultorio de pediatría/ Consultorio 10	031.118.0377	Balgonómetro aneroide de pared	1	\$ -	
5	Consulta Externa/ Consultorio de pediatría/ Consultorio 11	031.262.1437	Lámpara de sobremesa con frente de luz de fibra óptica	1	\$ -	
6	Consulta Externa/ Consultorio de pediatría/ Consultorio 12	013.634.0030	Hegaiscopio	1	\$ -	Diez cables
7	Hospitalización adulto 30 camas / Encamados Mujeres (4 camas)	013.164.3347	Cama clínica múltiples posiciones para paciente adulto	4	\$ -	
8	Hospitalización adulto 30 camas / Encamados Hombres (1 cama)	013.332.0105	Escalera de dos peldaños	1	\$ -	
9	Hospitalización adulto 30 camas / Encamados Hombres (1 cama)	013.631.1692	Mesa pesada	1	\$ -	
10	Sala de rayos X Sala 5 Radiocámara	031.334.0010	Colaris de plomo	1	\$ -	
11	Sala de rayos X Sala 5 Radiocámara	031.260.0134	Anteojos exploradores	1	\$ -	
12	Sala de rayos X Sala 5 Radiocámara	031.263.0032	Baldaje para ginecología	1	\$ -	
* Compendio Nacional de Insumos para la Salud Nota: Este listado únicamente cumple con el objetivo de mostrar gráficamente la forma de llenado del formato. Su contenido no deberá usarse como referencia en ningún caso.						

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	MSP. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano / C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas	Dra. Esperanza García Moreno / C.P. Eric Michelini Ojeda	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo-puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Subdirectora de Recursos Financieros / Subdirector de Recursos Materiales	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación / Director de Administración y Finanzas	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022